CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C.
Sigla: INCOMYL M & L & CIA S. EN C.
Nit: 900201379 3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01775458
Fecha de matrícula:	18 de febrero de 2008
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 8 No. 14-35 Of 903
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	incomyl@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	7750251
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Cl 7 No. 22-45
Municipio:	Sogamoso (Boyacá)
Correo electrónico de notificación:	incomyl@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7750251
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000139 del 29 de enero de 2008 de Notaría 2 de Sogamoso (Boyacá), inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2008, con el No. 01191566 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA M & L & CIA S. EN C..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 29 de enero de 2038.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto social: La prestación de servicios de suministro de combustible, lubricantes, lavado, engrase y demás afines a las estaciones de servicio y productos derivados del petróleo, comercialización de llantas, repuestos y accesorios para vehículos automotores. Además, en el desarrollo de este objeto comercial, la Sociedad podrá arrendar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, asi como arrendarlos y administrarlos, hacer parte de otras Sociedades con objeto similar o fusionarse con ellas. Para el desarrollo de su objeto social también

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

podrá la Sociedad: A) La organización y administración de toda clase de establecimientos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo o incremento de su objeto social o la mejor explotación del mismo. B) En general desarrollar y ejecutar todos los actos dispositivos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, que es de carácter comercial y los que contengan como finalidad cumplir las obligaciones derivados de la existencia y la actividad de la Sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 460.000.000,00 dividido en 460,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) gestor(es)

Jenny Isabel Mosquera Lopez	C.C. 46361704
No. de cuotas: 0,00	valor: $0,00

- Socio(s) comanditario(s)

Julio Mario Vega Mosquera	C.C. 1057606873
No. de cuotas: 460,00	valor: $460.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 460,00	valor: $460.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación de la Sociedad, que de conformidad con la ley corresponde al socio gestor, Jenny Isabel Mosquera Lopez o en su defecto por el tiempo que el socio gestor estime conveniente a la persona que éste delegue la cual está nombrada en el numeral cuarto de la presente acta, y cuyas facultades están determinadas en el numeral quinto de la misma.". Muerte de un socio: En caso de muerte del socio gestor, lo suplirá la persona quien quede con la patria potestad del socio comanditario, si éste continúa siendo menor de edad. Si el socio comanditario es mayor de edad, este asumirá automáticamente la representación de la Sociedad.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Del Representante Legal de la empresa: El Gerente es el Representante Legal, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa. En ejercicio de su cargo el gerente tendrá las siguientes facultades: 1. Ejercer la representación legal de la empresa. 2. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la junta de socios. 3. Celebrar por sí solo los contratos que interesen a la empresa con previa consulta a la junta de socios. 4. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración de acuerdo a las decisiones de la junta de socios, incluyendo el administrador de la misma. 5. Presentar a la Junta de Socios en tiempo oportuno el balance General proyecto de distribución de utilidades y un informe sobre todos los asuntos de su cargo. 6. Conferir poderes especiales e investir a los apoderados, exclusivamente de las facultades necesarias e indispensables, para que puedan cumplir con el mandato encomendado. 7. Convocar a la Junta de Socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o juzgue necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo orden los estatutos. 8. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la empresa, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la empresa e impartirles órdenes e instrucciones que exija ¡a buena marcha de la misma. 9. En el desempeño de sus funciones el gerente como representante de la empresa, podrá comparecer en proceso judicial o administrativo, así como instaurar o iniciar toda clase de procesos judiciales o administrativos, interponer toda clase de recursos o incidentes o desistir de éstos o de las acciones iniciadas, siempre actuando en defensa de los intereses de la empresa. 10. Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la empresa y los que por su naturaleza le correspondan.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0000139 del 29 de enero de 2008, de Notaría 2 de Sogamoso (Boyacá), inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2008 con el No. 01191566 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Socio Gestor Principal	Jenny Isabel Mosquera Lopez	C.C. No. 46361704

Por Acta No. 029 del 7 de julio de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2026 con el No. 03413700 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jenny Isabel Mosquera Lopez	C.C. No. 46361704

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 008 del 31 de octubre de 2011, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2011 con el No. 01535272 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Ricardo Ramirez Cruz	C.C. No. 74081705 T.P. No. 144233-T

Por Acta No. 030 del 22 de julio de 2026, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de julio de 2026 con el No. 03417748 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Jose Alfredo Diaz Rodriguez	C.C. No. 74084745 T.P. No. 209217-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 2977 del 11 de noviembre de 2010 de la Notaría 2 de	01437798 del 20 de diciembre de 2010 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sogamoso (Boyacá)
Acta No. 026 del 25 de septiembre de 2024 de la Junta de Socios — 03164321 del 2 de octubre de 2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4520, 4530

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 9.625.123.384

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

período - CIIU : 4731

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 27 de julio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 15:48:57
Recibo No. AB26694511
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2669451163A23

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

